

## **Centro de Emergencias**

A través de nuestro Centro de Emergencias usted cuenta con atención inmediata las 24 hs. Los 365 días del año.

Un staff de operadores altamente capacitados recibirá telefónicamente su denuncia y derivará a los accidentados al centro médico correspondiente, teniendo en cuenta la complejidad del accidente y la cercanía geográfica con nuestros prestadores.

### **¿Qué hacer en caso de accidente?**

**Paso 1) Pre Denuncia Telefónica:** Lo primero que debe hacer cuando ocurre un accidente de trabajo es comunicarse con nuestro Centro de Emergencias, el **0800-266-0056**, nuestros operadores tomarán telefónicamente una “Pre denuncia” (datos básicos para poder derivar al accidentado a un centro médico), derivarán al paciente a un centro médico de nuestra cartilla de prestadores, y de ser necesario coordinarán el traslado desde donde se encuentre el paciente hasta dicho centro.

Antes de comunicarse con nosotros, por favor tenga a mano los siguientes datos:

- Nro de Contrato.
- Nro de CUIT
- Nombre, Apellido y DNI del accidentado
- Breve descripción del accidente.

**Paso 2) Formalización de la Denuncia de Accidente:** El segundo paso a realizar, luego de haberse comunicado con el Centro de Emergencias, es formalizar la denuncia de accidente mediante el formulario implementado para tal fin.

El formulario está disponible en nuestro sitio web [www.interaccion.com.ar](http://www.interaccion.com.ar) puede optar por completarlo online (para ello deberá previamente registrarse como usuario y estar loggeado en el sitio) o bien descargarlo desde la sección “Formularios a descargar”, imprimirlo, completarlo y enviarlo por fax a los internos 3908 ó 7240 de los siguientes teléfonos:

- **0800 266 0055 (Desde C.A.B.A. y GBA)**
- **0800 266 0057 (Desde el interior del país)**
- **011 5354 6800 (desde todo el país)**